

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Acuerdo de 13 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada otorgada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Gaucín y Cortes de la Frontera (Málaga). (PP. 374/2026).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (...), se procede a dar publicidad a la Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga, por la que se considera sustancial, a efectos ambientales, el proyecto de modificación de la línea de alta tensión entre las subestaciones Buitreras y Corchado, en los términos municipales de Cortes de la Frontera y Gaucín (Málaga).

Expte. AAU/MA/01/15/M1.

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Málaga, 13 de febrero de 2026.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.